

BORA CAPITAL, SICAV, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
C/ Edison, nº. 4
Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 21 de septiembre de 2022

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que, en fecha 15 de septiembre de 2022, la Junta General Extraordinaria de accionistas de "BORA CAPITAL, SICAV, S.A." (la "**Sociedad**"), ha acordado, por unanimidad de los presentes, la disolución y liquidación de la Sociedad y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable, así como su baja en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la CNMV en el que figura inscrita con el número 562.

b) La exclusión de la Sociedad de negociación en BME MTF Equity – Segmento BME-IIC y, en consecuencia, la revocación del mandato a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) como encargado del registro contable de las mismas y la revocación de SINGULAR ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U. y de BANCO INVERDIS, S. A. como sociedades gestora y depositaria, respectivamente, siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV.

Atentamente,

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U.

P.P. Juan José Martí Escolano